



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 108 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Oficio N° 0075-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 01 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la contratación del docente Ernesto Pérez Cerezález, para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, mencionando que el contrato será por planilla y registrá a partir del 01 de marzo hasta el año en curso;

Que, mediante Oficio N° 128-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación del M. Sc. Ernesto Pérez Cerezález, para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, en la plaza vacante del Dr. Aaron Zvi Savit, a partir del 01 de marzo del presente año;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó contratar al M. Sc. Ernesto Pérez Cerezález, para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, en la plaza vacante del Dr. Aaron Zvi Savit, a partir del 01 de marzo del presente año;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 108 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, la contratación del M. Sc. Ernesto Pérez Cerezález, como Docente Asociado para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia a partir del 01 de marzo de 2018, en la plaza vacante del Dr. Aaron Zvi Savit.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaaq Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAAQ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIC/SG
Lmyj